

REGLAMENTO INTERNO DE PRÁCTICAS TUTELADAS



FACULTAD DE FARMACIA

Versión 7 (aprobado en Junta de Facultad de 7 de marzo de 2025)



La asignatura "Prácticas Tuteladas (PT)" pertenece al Módulo7: "Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado" del plan de estudios del Grado de Farmacia. Es una asignatura fundamentalmente práctica de carácter obligatorio y su carga lectiva es de 24 ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos). Son por lo tanto prácticas curriculares obligatorias.

El objetivo fundamental de esta asignatura es completar la formación del estudiante en Oficinas de Farmacia y en Servicios de Farmacia Hospitalaria.

Duración y calendario

Las prácticas tienen **seis meses** de duración a tiempo completo y cumplen por tanto la normativa vigente y las directivas europeas 85/432/CEE, 2005/36/CE y 2013/55 UE.

En cada curso académico se ofrecerá la posibilidad de realizar las PT durante los dos semestres (ver calendario académico), si bien la Comisión Mixta de PT (CMPT) podrá decidir la no implantación de dos rotatorios si no se alcanza un número suficiente de estudiantes matriculados para uno de los dos rotatorios.

La dedicación presencial por parte del estudiante será de **35h/semanales**. Los estudiantes deberán cumplir el periodo de prácticas dentro de la franja horaria de 8:00 a 22:00 de lunes a viernes. Este periodo no incluye fines de semana ni festivos; asimismo, los estudiantes no tendrán permitida la realización de guardias.

Durante las Prácticas Tuteladas todos los estudiantes recibirán formación teórica en seminarios virtuales correspondientes a farmacia comunitaria y farmacia hospitalaria. Estas clases serán impartidas por los tutores académicos de forma *on line*, poniendo a disposición de los estudiantes el contenido en campus virtual. La formación teórica se completará con sesiones presenciales obligatorias tanto para alumnos/as de primer rotatorio como para alumnos/as de segundo rotatorio. La fecha de impartición de dichos seminarios se indicará oportunamente en el calendario académico. En estas sesiones participarán profesionales del ámbito farmacéutico y se tratarán temas de interés relacionados con la asignatura.

Acreditación de Centros Docentes

Parte de las prácticas se realizarán en un Servicio de Farmacia Hospitalaria (SFH) y otra parte en Oficinas de Farmacia (OF). Todos los centros que participen en el Programa de Prácticas Tuteladas deberán conseguir la acreditación conforme a los criterios establecidos y aprobados en los **Convenios de Colaboración** entre la UCLM, el **Consejo**



de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Castilla La Mancha y el Servicio de Salud de Castilla la Mancha.

Asimismo, las oficinas de farmacia interesadas en acoger estudiantes deberán formalizar una **solicitud de participación de la Oficina de Farmacia en la docencia de Prácticas Tuteladas**, que deberá ser presentada por el/la farmacéutico/a titular. La Facultad de Farmacia notificará a los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de cada provincia de Castilla La Mancha la convocatoria de Prácticas Tuteladas para cada curso académico abriendo el plazo de solicitudes.

Una vez inscrita como centro receptor, la Oficina de farmacia será ofertada a los estudiantes en el proceso de adjudicación de cada curso académico, salvo que manifieste expresamente su deseo de darse de baja mediante el formulario de **comunicación de baja**.

En relación con la participación de los hospitales se seguirá en procedimiento descrito en el convenio anteriormente citado.

La oferta de plazas en OF y SFH acreditados estará disponible en la página *web* de la Facultad de Farmacia. El listado completo de farmacias y hospitales ofertados cada curso académico se publicará en el campus virtual de la asignatura y estará disponible para los estudiantes matriculados.

Organigrama funcional

El desarrollo y seguimiento de las Prácticas Tuteladas de la Facultad de Farmacia, se organiza mediante una **Comisión Mixta de Prácticas Tuteladas**, nombrada por el Decano/a del centro con el visto bueno de la Junta de Facultad. Dicha comisión estará integrada por:

COMISIÓN MIXTA DE PRACTICAS TUTELADAS	
Componentes	Decano/a (o persona en quien delegue) Coordinador/a de Prácticas Tuteladas Coordinador/a de Prácticas Externas Profesor/a asociado/a de Oficina de Farmacia Profesor/a asociado/a del Servicio de Farmacia Hospitalaria PTGAS: Apoyo a Docencia
Competencias:	Elaboración y revisión del reglamento interno de Prácticas Tuteladas Seguimiento del desarrollo de las Prácticas Tuteladas
Responsable de recogida de acta:	Coordinador/a de Prácticas Tuteladas
Responsable de comisión:	Decano/a



Las funciones de la Comisión Mixta de Prácticas Tuteladas son:

1. Formular las convocatorias correspondientes a cada curso académico para la realización de las prácticas formativas.
2. Seleccionar las peticiones formuladas por los estudiantes conforme a méritos y capacidad de estos, fijando los criterios de valoración en los correspondientes baremos.
3. Fijar los criterios de distribución de los estudiantes considerando las posibilidades de acogida, la situación y las características de cada uno de ellos.
4. Determinar el horario de las prácticas a realizar por los estudiantes y fijar el número de los que deberán hacerlo por convocatoria de acuerdo con las necesidades requeridas por la Facultad de Farmacia de la Universidad de Castilla-La Mancha y disponibilidad de los centros receptores.
5. Fijar los criterios de evaluación y control de las Prácticas Tuteladas.
6. Revisar el programa de enseñanzas de prácticas a recibir por el alumno/a y evaluar su rendimiento, previo informe del Farmacéutico/a Tutor/a.
7. Elevar a las Comisiones Técnicas y/o a la Comisión de Seguimiento todas las incidencias que así lo requieran.

El Coordinador/a de Prácticas Tuteladas será un profesor/a numerario delegado por el Decano/a que imparta docencia en la Facultad de Farmacia, entre sus funciones están las siguientes:

- Registrar todas las incidencias que se produzcan y transmitir las, si procede, a la Comisión de Seguimiento y/o Comisión Mixta para su resolución.
- Colaborar en todas aquellas actividades que puedan redundar en un aumento de la calidad de las Prácticas Tuteladas.
- Elaborar, revisar y actualizar la guía docente y el reglamento interno.

Dada las características particulares de esta asignatura se contará además con Farmacéuticos/as Tutores que son los profesionales farmacéuticos responsables de la formación del alumno/a durante el periodo de Prácticas Tuteladas. Entre ellos podemos diferenciar a:

- Los **tutores académicos** que serán profesionales vinculados a la universidad como profesores asociados de la titulación.
- Los **tutores profesionales** que serán profesionales adscritos a un centro receptor acreditado sin vinculación con la universidad y cuya actividad profesional principal se lleve a cabo en la OF o en el SFH.

Las funciones del Farmacéutico/a Tutor/a son las siguientes:

- Conocer el contenido de la Normativa y de la Guía Docente de Prácticas Tuteladas.
- Formar al alumno/a del que es tutor/a en las actividades que recoge la guía, en las condiciones recogidas en la Normativa de Prácticas Tuteladas.



- Supervisar la asistencia y facilitar el cumplimiento del horario por parte del alumno/a.
- Dirigir, orientar y supervisar las actividades del alumno/a.
- Ayudar al alumno/a en la elaboración de la Memoria de Prácticas Tuteladas.
- Registrar todas aquellas sugerencias que el alumno le comunique, haciéndolas llegar, en caso necesario, al Coordinador/a de Prácticas Tuteladas.

Requisitos académicos del estudiante:

Antes de comenzar el periodo de Prácticas Tuteladas el alumno/a no deberá tener más de **3 asignaturas de carácter básico u obligatorio pendientes** para finalizar la titulación, exceptuando las asignaturas de PT y TFG, y **un máximo de prácticas pendientes de realizar correspondientes a 1 asignatura.**

Además, **se recomienda** tener superadas las asignaturas:

- ✓ Farmacología y Farmacoterapia I y II
- ✓ Tecnología farmacéutica I y II
- ✓ Biofarmacia y Farmacocinética
- ✓ Atención farmacéutica y técnicas de comunicación
- ✓ Legislación, gestión y planificación farmacéutica
- ✓ Farmacia Clínica

Los alumnos/as que no cumplan estos requisitos no deben matricularse en la asignatura, puesto que, de hacerlo, no se les permitirá realizar las Prácticas Tuteladas

Elección de grupo en Servicio de Farmacia Hospitalaria y de Oficina de Farmacia:

Todos los alumnos/as realizarán las Prácticas Tuteladas en Farmacia Hospitalaria y en Oficina de Farmacia.

Los alumnos/as que vayan a matricularse en Prácticas Tuteladas en el siguiente curso y que quieran efectuar su rotación durante el primer semestre (entre septiembre y marzo) deberán cumplimentar el formulario de **Solicitud de realización de Prácticas Tuteladas en Primer Rotatorio** antes del 15 de julio.

Todos los alumnos/as matriculados en la asignatura (primer y segundo rotatorio) deberán realizar en septiembre la **solicitud de plaza en Oficina de Farmacia y Servicio de Farmacia Hospitalaria a través del portal institucional de prácticas:** <https://practicasyempleo.apps.uclm.es> siguiendo las instrucciones disponibles en el campus virtual de la asignatura. Se especificará en el calendario académico el plazo de



presentación de solicitudes, fecha de publicación de la lista de adjudicación provisional, plazo de reclamaciones y fecha de publicación de la lista de adjudicación definitiva.

Se realizará un **único proceso de adjudicación** de OF y SFH en el **mes de septiembre** para todos los estudiantes matriculados en la asignatura que cumplan los requisitos establecidos.

La adjudicación se realizará valorando las solicitudes de acuerdo con los siguientes **criterios**:

- Elegirá prioritariamente el estudiante que tenga mejor expediente académico.
- En caso de empate se priorizará al estudiante que tenga menos créditos pendientes de superar para finalizar la titulación, computándose para ello todo tipo de materias.
- Si nuevamente hubiese empate, se considerará el menor número de años desde que el estudiante se matriculó por primera vez en el Grado de Farmacia.
- De persistir el empate, se tendrá en cuenta la nota de admisión a la universidad del estudiante.

Los datos de cada estudiante serán facilitados por la UGAC y corresponderán a los que figuren en su expediente académico con fecha de cierre de actas del mes de julio. Para aquellos estudiantes procedentes de otra universidad distinta a la UCLM de los que no tengamos constancia de su expediente académico, se adopta el criterio de asignarles un 5.00.

La **adjudicación final** de las plazas está sujeta a confirmación previa por parte del centro receptor (farmacia u hospital). El listado de adjudicación definitiva se hará de acuerdo con las plazas finalmente ofertadas según la disponibilidad en OF y SFH.

Se publicará una lista de adjudicación provisional, estableciéndose un plazo de reclamaciones, así como de cualquier modificación que afecte a los listados. Para ello el alumno/a deberá cumplimentar el modelo de **“Recurso a la adjudicación de plaza en las Prácticas Tuteladas”** (disponible en campus virtual). Finalizado dicho plazo, se publicará la lista de adjudicación definitiva. Los plazos de la adjudicación provisional y definitiva, así como las fechas de incorporación a las OF o SFH se podrán consultar en el calendario académico.

Aquellos estudiantes que hayan realizado prácticas externas, ya sean extracurriculares o curriculares (asignatura optativa *Prácticas Académicas Externas*), en una OF o en un SFH, deben tener en consideración que posteriormente no podrán realizar las Prácticas Tuteladas en ese mismo centro receptor y, obligatoriamente, deben solicitar otro centro distinto para la realización de su estancia de Prácticas Tuteladas. En caso de que se



detecte incumplimiento de este requisito, la CMPT designará, de oficio, un nuevo centro de prácticas, de los restantes que queden en el listado una vez finalizada la adjudicación.

ACOGIDA DEL ESTUDIANTE Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Se convocará a todos los alumnos/as de PT a una reunión informativa de carácter presencial y obligatoria previa al inicio del periodo de rotación en la que se explicará la organización de la asignatura y se entregará la siguiente documentación:

- Cuaderno de practicas
- Carnet de estudiante
- Formularios (Comunicación de incidencias; Compromiso como alumno/a de Prácticas Tuteladas; Compromiso horario, Confidencialidad....)

EVALUACIÓN Y TUTORIZACIÓN DEL ESTUDIANTE

- **Evaluación por competencias por parte del Farmacéutico/a Tutor/a:** Los tutores profesionales cumplimentarán los respectivos “*Cuestionarios de evaluación del estudiante en Oficina de Farmacia y en el Servicio de Farmacia Hospitalaria*” disponibles en el campus virtual de la asignatura. Esta calificación corresponderá al 20-30 % de la calificación final del estudiante.
- **Resolución de supuestos prácticos obligatorios a resolver por el alumno/a:** Los tutores académicos valorarán el cuaderno de prácticas realizado durante la estancia el cual deberá ser entregado en las fechas que se indicarán a través de campus virtual. Esta calificación corresponderá al 10-20 % de la calificación final del estudiante.
- **Asistencia y participación a seminarios teórico-prácticos:** La asistencia a los seminarios es obligatoria y se valorará el grado de participación activa del estudiante durante el desarrollo de los mismos. Esta calificación corresponderá entre 0-5 % de la calificación final del estudiante.
- **Examen final de los contenidos teórico-prácticos:** Incluirá un examen escrito en el que el estudiante será evaluado de los conocimientos adquiridos durante las estancias en SFH y OF, y un Examen Clínico Objetivo Estructurado (prueba ECOE), en el que, de forma práctica, se evaluarán competencias, habilidades y destrezas que debe desarrollar un farmacéutico en su desarrollo profesional centrado en el paciente. Esta calificación corresponderá al 50-65 % de la calificación final del estudiante.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

- De acuerdo con la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado, los familiares hasta tercer grado no podrán evaluar al estudiante, esto afecta tanto a los titulares de



Facultad de Farmacia de Albacete Prácticas Tuteladas



las Oficinas de Farmacia, jefe/as de Servicio de Farmacia Hospitalaria y Farmacéuticos/as Tutores.

- Los estudiantes deberán **asistir obligatoriamente** a todas las actividades programadas y reflejadas en el calendario académico o comunicadas vía campus virtual. La existencia de faltas sin justificación adecuada, implicará que el estudiante NO PODRÁ superar la asignatura.
- Cualquier falta del alumno/a ocasionada por un asunto grave deberá de ser comunicada y justificada adecuadamente a la Comisión Mixta de Prácticas Tuteladas.
- La Comisión Mixta de Prácticas Tuteladas arbitrará un sistema de seguimiento de las Prácticas, pudiendo declarar no superadas las mismas en caso de advertir ausencias reiteradas.
- En caso de incompatibilidad manifiesta por parte del estudiante y/o el tutor profesional del centro receptor, la Comisión adoptará las medidas oportunas y valorará el cambio de centro receptor y por tanto de farmacéutico tutor. Si se produce una segunda queja sobre el mismo estudiante esto le supondrá el suspenso de la asignatura.
- Para cualquier consulta podrán dirigirse al correo electrónico: pt.farmacia.ab@uclm.es

CONTENIDOS DE LAS PRÁCTICAS TUTELADAS

Los contenidos aparecen detallados en la correspondiente **guía docente de la asignatura** y englobarán tanto contenidos propios de la Oficina de Farmacia como de la Farmacia Hospitalaria.

ANEXO

REGLAMENTO INTERNO DE PRÁCTICAS TUTELADAS



FACULTAD DE FARMACIA



**FORMULARIO DE COMUNICACIÓN DE INCIDENCIAS
DE PRÁCTICAS TUTELADAS**

(*) PARTE SOMBREADA: Datos a cumplimentar por la Comisión Mixta de Prácticas Tuteladas.

AÑO/CONVOCATORIA:

INCIDENCIA Nº (*):

DATOS DEL ESTUDIANTE

Apellidos: _____
Nombre: _____ DNI: _____
Teléfono: _____ Teléfono móvil: _____
Email: _____

DATOS DEL CENTRO RECEPTOR Y DEL TUTOR

Centro receptor: _____
Dirección: _____
Apellidos y nombre del tutor: _____
Teléfono: _____ Email: _____

NOTIFICACIÓN DE LA INCIDENCIA

COMPLETADO POR:

FECHA:

Tutor Profesional

Estudiante

Otro:

DESCRIPCIÓN DE LA INCIDENCIA:

Se adjunta documentación

TRATAMIENTO Y RESULTADOS (Datos a cumplimentar por la CMPT):

Se adjunta documentación

FECHA:

FIRMA (cierre de incidencia):

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE LA OFICINA DE FARMACIA EN LA
DOCENCIA DE PRÁCTICAS TUTELADAS**

OFICINA DE FARMACIA

Apellidos y nombre del Titular/es _____

Número de Farmacia _____ Provincia _____

Dirección _____

Localidad _____ Código postal _____

E-mail _____ Teléfono _____

Nivel de formulación magistral: 1 2 3 4

Periodo de rotación en el que elige acoger al alumno de prácticas:

- Primer rotatorio** (16 semanas).
GRUPO 1: Rotación Hospital – Rotación en Farmacia (noviembre a marzo).
- Segundo rotatorio** (16 semanas en el periodo de **enero a julio**).
El alumno podrá elegir entre los siguientes grupos de rotación:
GRUPO 2: Rotación Hospital – Rotación en Farmacia (marzo a julio)
GRUPO 3: Rotación en Farmacia (enero a marzo) – Rotación Hospital – Rotación en Farmacia (mayo a julio).
GRUPO 4: Rotación en Farmacia (enero a mayo) – Rotación Hospital.
- Indistintamente primer o segundo rotatorio**

Otros datos de interés: _____

EXPONE

Que desea participar como centro receptor de estudiantes de la asignatura Prácticas Tuteladas, de acuerdo al Convenio firmado entre la Universidad y el Consejo de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Castilla La Mancha.

En _____ , a ___ de _____ del _____

FIRMA DEL TITULAR Y SELLO DE LA OFICINA DE FARMACIA

Fdo _____



Facultad de Farmacia de Albacete



COMUNICACIÓN DE BAJA DE LA OFICINA DE FARMACIA

DATOS DE LA OFICINA DE FARMACIA

Apellidos y nombre del Titular/es _____

Dirección _____ Código postal _____

Localidad _____ Provincia _____

E-mail _____ Teléfono _____

EXPONE

Su deseo de causar baja como centro receptor en el desarrollo de la docencia de la asignatura de Prácticas Tuteladas, de acuerdo con el Convenio firmado entre la Universidad de Castilla La Mancha y el Consejo de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Castilla La Mancha.

En _____ , a ___ de _____ del _____

FIRMA DEL TITULAR Y SELLO DE LA OFICINA DE FARMACIA

Fdo _____



Facultad de Farmacia de Albacete



**RECURSO A LA ADJUDICACIÓN DE OF y SFH PARA LA REALIZACIÓN
DE PRÁCTICAS TUTELADAS**

DATOS DEL ESTUDIANTE

Apellidos: _____

Nombre: _____ DNI: _____

Teléfono: _____ Teléfono móvil: _____

Email: _____

EXPONE

Documentos adjuntos:

SOLICITA

que se le tenga en cuenta dicho recurso en la evaluación de solicitudes con vistas al listado de adjudicación definitivo de Prácticas Tuteladas.

En Albacete, a ____ de _____ del ____

Fdo: _____



COMPROMISO COMO ALUMNO/A DE PRÁCTICAS TUTELADAS

DATOS DEL ESTUDIANTE

Apellidos: _____

Nombre: _____ DNI: _____

Teléfono: _____ Teléfono móvil: _____

Email: _____

DECLARA

1. Que acepta realizar las Prácticas Tuteladas en la Oficina de Farmacia _____ y en el grupo ____ de rotación del Servicio de Farmacia Hospitalaria _____ asignados.
2. Que ha sido informado y que conoce la Normativa que rige las Prácticas Tuteladas, así como sus obligaciones como alumno/a, asumiendo que el incumplimiento de las mismas podría implicar la suspensión directa de las Prácticas Tuteladas.

SE COMPROMETE

1. A respetar el sistema organizativo del centro receptor donde va a realizar las Prácticas Tuteladas y en particular a su Farmacéutico/a Tutor/a, siguiendo las instrucciones que reciba de éste.
2. A tratar toda la información que reciba y a la que tenga acceso durante el desarrollo de las Prácticas Tuteladas, como privada y confidencial y adoptar las medidas precisas para mantenerla como tal; así como a mantener el secreto profesional.
3. A no revelar a terceros, ajenos al desarrollo de las Prácticas Tuteladas, cualquier información suministrada o a la que haya tenido acceso, no pudiéndola utilizar para cualquier otro propósito salvo que obtenga del centro receptor la oportuna autorización.
4. A asumir las responsabilidades derivadas del incumplimiento de los compromisos anteriores.

En prueba de conformidad firmo el presente documento en Albacete, a ____ de _____ del _____.

Firma del alumno/a: _____



COMPROMISO TUTOR/A OF - ESTUDIANTE

DATOS DEL ESTUDIANTE
Apellidos: _____ Nombre: _____
DNI: _____ Teléfono móvil: _____ E-mail: _____

OFICINA DE FARMACIA
Apellidos y nombre del Titular/es _____
Localidad _____ Provincia _____

DATOS FARMACÉUTICO/A TUTOR/A
Apellidos: _____ Nombre: _____
DNI: _____ Teléfono móvil: _____ E-mail: _____

COMPROMISO HORARIO

La dedicación presencial por parte del estudiante debe ser de 35 horas semanales. Los estudiantes deberán cumplir dicho periodo de prácticas dentro de la franja horaria de 8:00 a 22:00 de lunes a viernes. Este periodo no incluye fines de semana ni festivos; asimismo, los alumnos no tendrán permitida la realización de guardias.

HORARIO que seguirá el alumno en la OFICINA DE FARMACIA:

	MAÑANA	TARDE
LUNES	_____	_____
MARTES	_____	_____
MIÉRCOLES	_____	_____
JUEVES	_____	_____
VIERNES	_____	_____

En _____, a ___ de _____ de _____

FIRMA DEL ALUMNO/A

FIRMA DEL TITULAR Y SELLO DE
LA OFICINA DE FARMACIA

FIRMA DEL FARMACÉUTICO/A
TUTOR/A

Fdo _____

Fdo _____

Fdo _____



COMPROMISO TUTOR/A SFH - ESTUDIANTE

DATOS DEL ESTUDIANTE
 Apellidos: _____ Nombre: _____
 DNI: _____ Teléfono móvil: _____ E-mail: _____

SERVICIO DE FARMACIA HOSPITALARIA
 Apellidos y nombre del Jefe/a del Servicio de Farmacia Hospitalaria _____
 Hospital _____ Provincia _____

DATOS FARMACÉUTICO/A TUTOR/A
 Apellidos: _____ Nombre: _____
 DNI: _____ Teléfono móvil: _____ E-mail: _____

COMPROMISO HORARIO

La dedicación presencial por parte del estudiante debe ser de 35 horas semanales. Los estudiantes deberán cumplir dicho periodo de prácticas dentro de la franja horaria de 8:00 a 22:00 de lunes a viernes. Este periodo no incluye fines de semana ni festivos; asimismo, los alumnos no tendrán permitida la realización de guardias.

HORARIO que seguirá el alumno en el SERVICIO DE FARMACIA HOSPITALARIA:

	MAÑANA	TARDE
LUNES	_____	_____
MARTES	_____	_____
MIÉRCOLES	_____	_____
JUEVES	_____	_____
VIERNES	_____	_____

En _____ , a ____ de _____ de _____

FIRMA DEL ALUMNO/A FIRMA DEL JEFE/A DE SERVICIO DE FARMACIA HOSPITALARIA FIRMA DEL FARMACÉUTICO/A TUTOR/A

Fdo _____ Fdo _____ Fdo _____



CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE EN OF

ALUMNO/A: _____

FARMACÉUTICO/A TUTOR/A _____

Oficina de Farmacia _____

CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	CALIFICACIÓN (Puntuación del 1 al 10)	
ÁREAS DE FORMACIÓN*	Nivel de conocimientos teóricos adquiridos	Nivel de habilidades adquiridas
Administración farmacéutica y gestión de medicamentos. Gestión de la Farmacoterapia		
Conservación y custodia de medicamentos		
Dispensación de medicamentos		
Seguimiento farmacoterapéutico del paciente. Atención farmacéutica		
Farmacovigilancia		
Información y educación sanitaria		
TOTAL (valor medio)		

*Para facilitar la evaluación de las distintas áreas de formación consultar los contenidos trabajados en los distintos módulos del cuaderno de Prácticas Tuteladas

ACTITUDES	CALIFICACIÓN (Puntuación del 1 al 10)
Motivación	
Dedicación/Sentido de la responsabilidad	
Iniciativa	
Puntualidad / Asistencia	
Relaciones con el equipo de trabajo	
Información y educación sanitaria	
Habilidades de comunicación oral, escrita y no verbal	
TOTAL (valor medio)	

OBSERVACIONES

Farmacéutico/a Tutor/a

Fdo.: _____



CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE EN SFH

ALUMNO/A: _____

FARMACÉUTICO/A TUTOR/A _____

Servicio de Farmacia Hospitalaria _____

CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	CALIFICACIÓN (Puntuación del 1 al 10)	
ÁREAS DE FORMACIÓN*	Nivel de conocimientos teóricos adquiridos	Nivel de habilidades adquiridas
Gestión de la Farmacoterapia		
Atención farmacéutica en paciente ingresado		
Atención farmacéutica en paciente externo		
Centro de Información de Medicamentos		
Farmacotecnia estéril		
Farmacotecnia no estéril y SADME		
Farmacocinética		
Otra (especificar: _____)		
TOTAL (valor medio)		

*Para facilitar la evaluación de las distintas áreas de formación consultar los contenidos trabajados en los distintos módulos del cuaderno de Prácticas Tuteladas

ACTITUDES	CALIFICACIÓN (Puntuación del 1 al 10)
Motivación	
Dedicación/Sentido de la responsabilidad	
Iniciativa	
Puntualidad / Asistencia	
Relaciones equipo de trabajo	
TOTAL (valor medio)	

OBSERVACIONES

Farmacéutico/a Tutor/a

Fdo.: _____